Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Telefax. (0644) 20666

ADENDA Nº 01/2.020.-
Licitación Por Contratación Directa Nº 19/ 2.020.-

¨ Adquisición de Verduras para Personas de Escasos Recursos ¨ ID Nº 388.112.-

Minga Guazú, Viernes 27 de noviembre del 2.020.- la Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Minga Guazú**, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 2.992/19 de la DNCP, emite la presente **ADENDA**, por el cual se modifica algunos delineamientos para la **Licitación por Contratación Directa Nº 19/2.020 – ¨ Adquisición de Verduras para Personas de Escasos Recursos ¨ ID Nº 388.112.-** que forma parte integral del Llamado Público y Pliego de Bases y Condiciones y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Se aclara el punto 2 de la Nota de Observación: Se tuvo que fraccionar las licitaciones de los ID 388.112 Y 388.117 debido a que ya feneció el plazo para comunicar el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas. La sumatoria de los 2 ID sobre pasa el monto establecido para las Contrataciones Directas.

Emitimos la presente ADENDA en el Punto 1 Datos de la Contratación.

Donde dice:

22. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: **90 (noventa) días corridos**.

23. Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: 180 (ciento ochenta) días.

Debe decir:

22. Periodo de Validez de la Garantía de los Bienes

El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: **No Aplica**.

23. Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: **No Aplica**.

Donde dice:

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2018 y 2019.-
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2018 y 2019.-
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2018 y 2019.-
- **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2019) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

b) Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2018 y 2019.-

c) Contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2018 y 2019.-

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá presentar la Declaración Jurada IVA General de los últimos 3 (tres) meses con una facturación promedia del 50% mensual del monto total de la oferta.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b)	Contribuyentes de IRACIS: Declaración Jurada Impuesto a la Renta de los años 2.018, 2.019.-
c)	Contribuyentes de IRPC: Declaración Jurada Impuesto a la Renta Pequeño Contribuyente de los años 2.018, 2.019.-
d)	Contribuyentes de IRP: Declaración Jurada Impuesto a la Renta Personal de los años 2.018, 2.019.-

e) Contribuyentes de IVA General: Declaración Jurada IVA de los 3 (tres) últimos meses.

Debe decir:

f) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2019.-
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2019.-
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2019.-
- **Capital Operativo** (activo corriente – pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2019) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.

b) Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2019.-

c) Contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1,15, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos 2019.-

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá presentar la Declaración Jurada IVA General de los últimos 6 (seis) meses con una facturación promedia del 50% mensual del monto total de la oferta.

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
h) Contribuyentes de IRACIS: Declaración Jurada Impuesto a la Renta de los años 2.019.-
i) Contribuyentes de IRPC: Declaración Jurada Impuesto a la Renta Pequeño Contribuyente de los años 2.019.-

j)	Contribuyentes de IRP: Declaración Jurada Impuesto a la Renta Personal de los años 2.019.-
k)	Contribuyentes de IVA General: Declaración Jurada IVA de los 6 (seis) últimos meses.

Donde dice:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Porcentajes: 50% del monto de la oferta.
Años requeridos: 2 años como máximo.
Demostrar la experiencia en "Adquisición de Verduras para Personas de Escasos Recursos" con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **2.018 - 2.019** años.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	*Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 2 años.*
b)	*Evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de* "Adquisición de Verduras para Personas de Escasos Recursos"*. Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias otorgadas suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado.**
c)	*Lista de Clientes, aclarando nombre, dirección y número telefónico con quien contactar.-*

Debe decir:

h) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Porcentajes: 50% del monto de la oferta.
Años requeridos: 2 años como máximo.
Demostrar la experiencia en "Adquisición de productos alimenticios para Personas de Escasos Recursos" con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **2.019** años.

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

d)	*Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 2 años.*
e)	*Evidencia documentada que demuestre la antigüedad y experiencia en el rubro de* "Adquisición de Productos alimenticios para Personas de Escasos Recursos"*. Acreditar con la presentación de Copias de Contratos y/o facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias otorgadas suscriptos y/o expedidos por Organismos y Entidades del Estado.**
f)	*Lista de Clientes, aclarando nombre, dirección y número telefónico con quien contactar.-*

Liz Paola Ojeda Calderón
Responsable de la UOC